



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO DE ACUERDO**

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES  
2016-2020**

**Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales**, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 46** de fecha Lunes 11 de diciembre del 2017, mediante el **acuerdo N°243**, lo siguiente:

**El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por unanimidad con el voto favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 243), la modificación-en virtud del artículo 65 Letra J- del contrato suscrito con fecha 27 de septiembre del año 2017 aprobado mediante decreto alcaldicio N° 2032 de fecha 02 de octubre del año 2017 con la empresa González y Fierro, en el siguiente sentido: por el precio de los servicios se pagará a la empresa un monto total de \$60.993.000 más la suma de \$5.103.628 correspondiente a diciembre del 2017, para efectos que el contratista destine esos fondos para mejorar las remuneraciones de su personal dependiente en la forma que se indica a continuación, se entregará un bono de \$68.327 para cada funcionario cuya remuneración líquida sea inferior a los \$709.046 y la suma de \$47.430 para los trabajadores cuya remuneración sea superior a los \$709.046 con un tope de \$2.347.989.**

Los Andes, 14 de diciembre de 2017